



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AGOSTO 2022

 **De** <yelinegonzalez@gadjltmuey.gob.ec>
Destinatario Mishel De La Cruz Rocafuerte <misheldelacruz@gadjltmuey.gob.ec>, Pedro Chalen Silvestre <pedrochalen@gadjltmuey.gob.ec>, Oswaldo Basilio Tigrero <oswaldobacilo@gadjltmuey.gob.ec>, Hugo Barrera Peña <hugobarrera@gadjltmuey.gob.ec>, Juan Perero Tomalá <juanperero@gadjltmuey.gob.ec>
Fecha 2022-08-25 17:08

 Convocatoria II Sesión Ordinaria Agosto 2022.pdf (~139 KB)

Buena tarde estimadas autoridades, se adjunta CONVOCATORIA correspondiente a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO 2022 que se realizará el viernes, 26 de agosto de 2022 a las 09:30 am en la Sala de sesiones del Gad Parroquial de José Luis Tamayo.

Atentamente,

Lcda. Yeline González Luna

Secretaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo - Barrio Centenario (Av. 9 y calle 12)

Cantón Salinas - Provincia de Santa Elena

(04)2779027

Móvil: 0979451890

jpjoseluislamayo@hotmail.com

www.gadjltmuey.gob.ec



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010.

José Luis Tamayo, 24 de agosto de 2022

CONVOCATORIA # 019 - 2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - AGOSTO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora

Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta

Señor

Pedro Chalén Silvestre
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vicepresidente

Señor

Oswaldo Basilio Tigrero
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señor

Hugo Barrera Peña
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal

Señor

Juan Perero Tomalá
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Vocal principal
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto 2022, la misma que se efectuará el viernes, 26 de agosto de 2022 a las 09:30 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
- 4. Lectura de oficios recibidos y enviados.*
- 5. Varios y resoluciones.*

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Escaneo electrónicamente por:
"MISHEL ROSALIA DE LA CRUZ ROCAFUERTE"

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 24 de agosto de 2022

CONVOCATORIA # 019 - 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - AGOSTO 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	Pedro Chalen S.
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto 2022, la misma que se efectuará el viernes, 26 de agosto de 2022 a las 09:30 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
4. Lectura de oficios recibidos y enviados.
5. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Roca fuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidenta





JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 26 de agosto de 2022

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA - AGOSTO 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

REGISTRO DE ASISTENCIA

viernes, 26 de agosto de 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
OSWALDO BASILIO TIGRERO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto 2022, la misma que se efectuará el viernes, 26 de agosto de 2022 a las 09:30 de la mañana en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
4. Lectura de oficios recibidos y enviados.
5. Varios y resoluciones.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS
Presidenta





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 019 - 2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
MES DE AGOSTO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 26 de agosto de 2022

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo - Provincia de Santa Elena, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto 2022, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también el Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Oswaldo Basilio Tigrero, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de agosto 2022 que se está realizando el día de hoy viernes, 26 de agosto de 2022 a las 09:30 de la mañana con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÒRUM

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Con la autorización de la presidenta pasaré a tomar la asistencia de los vocales.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Presente</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	<i>Presente</i>
Sr. Oswaldo Basilio Tigrero Vocal principal	<i>Presente</i>
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Presente</i>
--	-----------------

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.*

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- *Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:*

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.*
- 2. Aprobación del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.*
- 3. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.*
- 4. Lectura de oficios recibidos y enviados.*
- 5. Varios y resoluciones.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Compañeros buenos días, gracias por atender a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto 2022.*

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte</i> Presidenta	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre</i> Vicepresidente	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Oswaldo Basilio Tigrero</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el viernes, 26 de agosto de 2022.

A continuación:



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – Compañeros en las últimas actividades de los últimos días se suma el tema de ayer que justamente se dio en relación a la inauguración de un curso más del punto de encuentro, así también actividades que están por cumplir dentro de la planificación de proyectos sociales.

Se pudo realizar también la actividad del grupo de adultos mayores, en estos momentos se está realizando otra, dónde también ustedes pueden ser parte a la hora de verificar y observar las acciones que se realizan con los adultos mayores que forman parte del proyecto social.

Sumado a eso también indicarles que hemos estado avanzando en el tema de reuniones de la parte jurídica y parte de compras pública de nuestro gobierno para proceder con el tema del proceso de contratación de CDI, ese tema voy a topar igual en asuntos varios para que ustedes tengan conocimiento de las disposiciones que vienen a cambiar el proceso de contrataciones, donde debemos tomar decisiones y resoluciones; por esa razón era necesaria esta reunión que ponga a consideración de ustedes los cambios con la disposiciones para que en la siguiente semana podamos hacer una reforma al presupuesto del 2022, mencionarles eso compañeros.

También mencionar que dentro del tema de los CDI's se ha hecho la respectiva documentación de entrega para recibir el otro desembolso que correspondería a los últimos meses, este año como siempre el gobierno parroquial fue el primero en entregar la documentación y con el Ministerio de finanzas para que se hagan también los respectivos desembolsos, depende de eso también para que el personal de proyecto no tenga atraso en lo que es la cancelación de sus pagos.

4. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS.

Se procede a dar lectura de los oficios recibidos y enviados.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - A continuación, Varios y Resoluciones

5. VARIOS Y RESOLUCIONES.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – Compañeros un tema que es necesario darles a conocer sobre el oficio enviado a Gianni Torres, gerente de plan internacional, de acuerdo a la resolución de la última sesión que era firmar



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

convenio pero con la consideración que cada institución maneje los recursos, inclusive aquí se escribió aquello dentro del documento que se pudo hacer extensivo y se tuvo una respuesta inmediata que está especificada en este correo, donde expreso lo siguiente "dando acuso recibo la presente comunicación y cumpla informar que plan internacional no continuará con la renovación del convenio con José Luis Tamayo para la implementación del proyecto empoderamiento económico juvenil, entonces me sorprende porque siempre Gianni buscada la forma y no están fuera de la ley, siempre se ha buscado forma para poder llegar a un conceso y poder hacer la firma pero ellos directamente responde que no van a firmar, ya está aquí establecido que no van a firmar para que tengan ustedes conocimiento pero de acuerdo a lo que estamos pidiendo dicen directamente que no van a firmar.

A menos hubieran analizando porque no estamos fuera de la ley, incluso la abogada había explicado aquí que los que intervienen con el mayor recuro de dinero tendría que manejar el tema de contratación, salvo a que se lo manejen por separado, no estamos fuera de la ley.

Para el sustento de nosotros ya que pueden decir en algún momento que el gobierno parroquial no quiso firmar, vamos a firmar pero que se considere esto, él nos dijo que si era factible ellos iban a analizar porque hasta donde sé, los otros gobiernos no han firmado, entonces hoy tengo reunión con los presidentes de las parroquias y voy a confirmar.

Sr. Oswaldo Basilio Tigrero – Vocal principal.- *Puede ser por la falta de tiempo, ya estaban con la falta de tiempo.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – *Puede ser eso también, ha sido un límite porque ya estamos más de medio año porque nuestro convenio se culminó en mayo con todos los procesos que tenían que realizarse en la documentación, estamos hablando de Julio y ya estamos agosto, aunque también puede que estemos a tiempo con el tema de la firma pero creo que no es la forma de contestar, hubiesen escrito que estamos con el tiempo, con la planificación y por lo tanto no se confirman.*

Compañeros es bueno tener estas evidencias porque siento que la comunidad en algún momento puede decir que se ha establecido un valor y qué paso que no han firmado este convenio.

En el tema del día de mañana sábado como les había mencionado se va a llevar la brigada médica con el Club Rotario de Guayaquil moderno, en la plazoleta se están haciendo las respectivas adecuaciones para que la comunidad pueda asistir, ellos traen algunas especialidades, inclusive nos enviaron una publicidad que está en la parte de debajo de nuestro gobierno, también hay uno ubicado en el Tía Muey para que la comunidad conozca y asista, traen algunas especialidades, entre ellas medicina general, pediatría, ginecología y también se va a ubicar un punto de vacunación que fue solicitado para que también ustedes acudan con la comunidad, sus familiares que a veces no constan con un valor o un seguro para asistir a las



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

atenciones médicas y esta es la oportunidad ya que ellos traen medicina para poder entregar.

Compañeros dentro del proceso de contratación, les mencionaba que tenemos que poseer el estudio de uso de suelo como requisito indispensable para poder arrancar con el proceso de contratación, a nosotros nos hubiera costado contratar ya que el municipio sólo nos dio el proyecto y presupuesto, mas no el estudio de uso de suelo y ese proceso se tiene que elevar como consultoría y demora unos 2 meses, es así que nosotros hemos hecho gestiones para que un profesional nos otorgue el uso de suelo, voy a ver si por medio del municipio el ingeniero Pazmiño abaliza que el funcionario por medio del municipio haga la entrega hacia nosotros o también por medio del Comité central de padres de familia del CDI, porque si no tenemos sustento que se entregue directo, después se valla a decir que bajo que concepto el gobierno no hizo aquel proceso de contratación

Por otra parte, les había mencionado que dentro de los procesos de contratación hay nuevas leyes, hubo una modificación y posiciones nuevas que se pusieron ya en vigencia a partir del 20 de agosto, nosotros hubiéramos querido subir la información de contratación entre el 17, 18 y 19 pero la ley fue clara y en ese día tenía que pedirse el informe de pertinencia y creíamos que iba a ser sencillo y rápido, que no íbamos a demorar en proceder, pasado el 20 de agosto ya se pone en vigencia el nuevo acuerdo que justamente lo tengo aquí Registro oficial N° 87, Normativa vigente decreto 458 - Reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, Juan Carlos ya les va a pasar esta documentación para que tengan de sustento, fundamento y de repente si ustedes tengan dudas y necesiten conocer ya que aún no hemos iniciado con este proceso.

Dentro de la determinación de la necesidad para iniciar el proceso, la institución deberá incorporar un análisis del costo beneficio, el costo eficiencia, el costo efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual plasmará el informe de necesidad de contratación, no se si recuerdan que la abogada en la sesión anterior manifestó que ahora existen cuatro informes, antes no era así, se trabajaba en pliego, se trabajaba en los términos de referencia por parte del departamento compras públicas y se subía el proceso, ahora antes de eso se debe hacer cuatro informes para poder iniciar lo que es el tema de contratación, no lo digo yo, si no que está en el artículo - 44 de la determinación de la necesidad del Reglamento general de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, la ley determina de esta manera pero no ubica aquí como debe de hacerse el informe, como debe de ser el formato que debe considerar el equipo técnico.

Lamentablemente no se tiene como arrancar con los informes y para mencionarles de que compras públicas del municipio de Santa Elena y el municipio de La Libertad ya tiene a su personal responsable para capacitarlos, se están capacitando con el cogestor del sistema de contratación pública nacional pero son capacitaciones muy individuales para que todas las personas que manejan el sistema de contratación pública dentro de las instituciones públicas pero son muy aparte y tienen un costo, por que la Sercop lamentablemente no ha abierto ninguna



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

capacitación y si lo va a hacer, lo hará luego de algunos meses y hasta allí nosotros hemos perdido tiempo para poder avanzar con el proceso de contratación, la abogada tiene el contacto de esta persona, el municipio de Santa Elena y La Libertad ya están capacitándose.

Dentro de lo que es el recurso nuestro, tenemos la partida y capacitaciones pero no tenemos recursos, ósea urge realizar una reforma por eso era necesario que ustedes conozcan primero y la siguiente semana poner a consideración la reforma.

Realizar una reforma para que el personal de compras públicas, en este caso Juan Carlos del Pezo y de la parte de planificación quien maneja los proyectos que sería Jèssica para que tengan que capacitarse, hay una capacitación que dura tres días consecutivos, incluso la abogada llamó a este señor y por medio de una solicitud se les pidió a ver si ellos podían venir a la península o en Guayaquil o Quito, inclusive indique a Juan Patricio y a la abogada para que vean en los presupuestos de los vocales para que ellos vallan a capacitarse también.

Este curso es muy importante ya que van a topar el tema de administración del contrato, todo el tema de los cuatro informes que deben presentarse y sumado a esto, les van a dar los formatos y las herramientas para que ellos conozcan como deben de hacer los informes en los procesos, a diferencia que hay una capacitación virtual que sólo lleva un día y no le dan herramientas ni nada, este valor por persona en la capacitación tiene un costo de \$260,00 por tres días, entonces es necesario que nosotros podamos tener a nuestro personal capacitándose ya la próxima semana para que puedan partir de allí, analizar ya y avanzar el proceso de contratación, estamos con el tema del tiempo porque ya tenemos firmado convenio y es necesario que el personal tenga que capacitarse en este aspecto.

Otro tema que me preocupa es lo siguiente: comisiones y subcomisiones técnicas hasta antes de junio no nos exigían que se forme comisiones, simplemente la máxima autoridad delegaba compras públicas, financiero y secretaría en el proceso de redacción del documento pero ahora escuchen lo que dice el Artículo 58 de la Comisión técnica, la máxima autoridad de la entidad contratante conformará una comisión técnica para los procedimientos de contratación establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública, comisión que estará integrada de la siguiente manera:

Un profesional designado por la máxima autoridad o el delegado de la máxima autoridad quien va a presidir la comisión técnica, el titular del área requiriente o su delegado, por eso digo que aquí viene la intervención de Jèssica, quien es del área requiriente - planificación, donde nacen los proyectos sociales y todos nuestros proyectos y un profesional a fin al objeto de contratación designado por la máxima autoridad.

En la primera habla de un profesional o delegado de la máxima autoridad, en este caso debe ser el representante de compras públicas que es Juan Carlos Del Pezo, la unidad requiriente que es Jèssica Tigrero y aquí viene lo siguiente un profesional a fin al objeto de contratación designado por la máxima autoridad a un delegado,



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

cuando hablamos de un profesional a fin al objeto de contratación – Construcción del CDI, quiere decir que debe ser un Ingeniero civil, un Arquitecto que conozca el tema de metraje, el tema de proceso de contratación, de presupuestos, por eso dice a fin del objeto de contratación .

Si la entidad no cuenta en su nómina un profesional a fin al objeto de la contratación podrá contratar uno para que integre de manera especial y específica la respectiva comisión técnica y se pueda cumplir con este artículo.

La prefectura o municipio tienen sus departamentos establecidos, compras públicas, obras públicas, tienen a sus arquitectos, a sus ingenieros y son ellos quienes asumen estos roles pero el gobierno parroquial ni siquiera tiene un departamento de obras públicas donde podamos decir bueno este funcionario es ingeniero civil, valla a formar parte de la comisión.

Compañeros no es que no queremos designar, no que no queremos poner a alguien, sino que el recurso mismo limitante no nos permite poder establecer departamentos en cada una de las áreas, tenemos delegados nada más en función pero no tenemos a alguien, en el momento de contratar para que forme parte de la comisión técnica, va a tener que salir del recurso nuestro para poder avanzar con ellos, eso con respecto a quien va a formar la comisión técnica.

Ahora quienes sean los administradores de contrato, en esta ocasión ya habría mencionado que corresponde al compañero Oswaldo Basilio para que sea el administrador de contrato.

Ahora en la parte técnica de la comisión, si contratamos a alguien será por un tiempo determinado y su labor comenzará cuando se firme el contrato y terminaría con el acta entrega final que son seis meses después y cobraría unos \$700,00 u \$800 dólares multiplicado por seis meses.

Compañeros está la ley y ya depende de ustedes que firmen pero me preocupa ya que no tenemos recursos y ahora más gastos, la abogada me dice que si nos queremos arriesgar a poner a alguien del personal o a los vocales, está la ley establecida, si no resolvemos en algún momento vamos a ser observados por no regirnos a la ley, hay que ver cuando mandan abajo esta ley y cambien, recuerden que el gobierno central va a estar hasta el 2027, aquí el problema nos ocasionan a los gobiernos parroquiales por que el municipio tiene a su personal técnico.

Estimados compañeros, damos por terminado la sesión, gracias a todos por la asistencia.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:



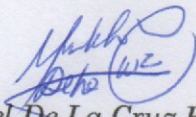
JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

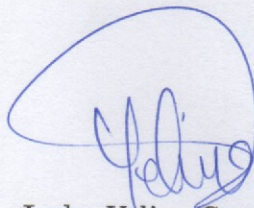
Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales, aprobar el orden del día para la segunda sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el viernes, 26 de agosto de 2022.

Siendo las once horas con dos minutos de la mañana, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de agosto del 2022, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta





Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 26 de agosto de 2022 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.